

Resolución CDFP N° 13/2.024
Villarrica 09 de febrero 2.024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA PROFESOR ADJUNTO DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA E INGENIERÍA EN SISTEMAS INFORMÁTICOS DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO, PERIODO 2024-2028.

VISTO: El Acta de la Sesión Ordinaria N° 03/2024, del Consejo Directivo de fecha 07 de febrero de 2024, y la Ley Nro.: 3315/2007 "Que Aprueba la Carta Orgánica de la UNVES"; el Capítulo 6 del Reglamento General de la UNVES y el Art. 2° de la Resolución del Consejo Superior Universitario de la UNVES Nro.: 324 de fecha 13 de diciembre del año 2018 "Por la cual se aprueba el Reglamento de Concurso de Título, Méritos y Aptitudes para Profesores Asistentes, Adjuntos y Titulares de las Carreras de Grado de las Unidades Académicas de la UNVES.-

CONSIDERANDO:

QUE, en la mencionada Sesión del Consejo Directivo, en el Punto 04 del Orden del Día, se estableció: "Estudio y consideración del Llamado a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para Profesor Adjunto de la Carrera de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería en Sistemas Informáticos de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, Periodo 2024- 2028". -

QUE, el Artículo 35 de la Ley 3315/2007 Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, dispone: son atribuciones del Consejo Directivo de Facultad:

"b) proponer al Consejo Superior Universitario el nombramiento de profesores titulares, adjuntos y asistentes".-

QUE, el Artículo 53 de la Ley 3315/2007 Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, dispone B) PROFESOR Y/O INVESTIGADOR ADJUNTO, Para ser profesor y/o investigador adjunto, se requiere: Nacionalidad Paraguaya, título máximo de la facultad donde hubiese hecho sus estudios o equivalente nacional o extranjero inscripto, en la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, haber actuado en carácter de profesor y/o investigador asistente en la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo por lo menos durante cinco años en la disciplina de cuya titularidad se trata y resultar electo en concurso de títulos, méritos y aptitudes. Los profesores y/o investigadores adjuntos, no podrán obtener permiso por un tiempo mayor de dos años consecutivos, salvo caso de misión oficial, enfermedad u otro impedimento justificado. Los profesores y/o investigadores adjuntos que hayan sido electos para Rector, Vicerrector, Decano o Vicedecano podrán gozar del permiso pertinente para el no ejercicio en la actividad de la docencia, sin perder antigüedad en el cómputo de méritos durante el tiempo que dure su mandato. La categoría de profesor y/o investigador adjunto se confiere por cinco años. Cumplido este plazo, el profesor podrá solicitar su confirmación solamente por un período igual, que se concederá previo a nuevo concurso de títulos, méritos y aptitudes o concursar para acceder a la siguiente categoría. Podrán ser dispensados de la posesión del título máximo para presentarse a concurso de títulos, méritos y aptitudes para la provisión de cargos de profesores y/o investigadores adjuntos los egresados universitarios que obtengan para el efecto el parecer favorable del Consejo Directivo de la Facultad respectiva. Para ser confirmados por un nuevo período o concursar para acceder a la siguiente categoría, será indispensable la posesión del título máximo en las condiciones exigidas por esta Ley.". -

QUE, en tanto el Artículo 54. de la misma Ley establece: "Corresponde a los profesores y/o investigadores adjuntos colaborar con el titular, asociado con el equipo docente, de acuerdo con las necesidades de la enseñanza y a la reglamentación vigente."

QUE, en tanto el Artículo 56 de la misma Ley establece: "Todo profesor y/o investigador adjunto o asistente que se encuentre en condiciones de presentarse a concursos para acceder a la categoría docente inmediatamente superior, y no lo hiciere, perderá sus derechos de antigüedad en el cómputo de méritos. No se podrá ejercer la docencia como profesor titular, adjunto o asistente en más de dos disciplinas, en un mismo período lectivo, y en la misma Unidad Académica. Las asignaturas que se enseñen o dividan en dos cursos o secciones serán consideradas como asignaturas diferentes. El título de profesor y/o investigador en sus distintas categorías no se pierde sino por la pérdida de la ciudadanía universitaria". -

QUE, el Capítulo 5 del Reglamento General de la UNVES, establece los requisitos para el nombramiento de Profesores titulares, adjuntos y asistentes por concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes. -

QUE, la Resolución del Consejo Superior Universitario de la UNVES Nro.: 204/2021 "Por la cual se aprueba el Reglamento de Concurso de Título, Méritos y Aptitudes para Profesores Asistentes, Adjuntos y Titulares de las Carreras de Grado de las Unidades Académicas de la UNVES", establece lo siguiente: "El llamado a Concurso de las Facultades estará a cargo del Consejo Directivo...". -

QUE, así mismo en el Capítulo III, Art. 9, del Reglamento citado en el párrafo anterior, se establecen los datos que debe contener la publicación del Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para la elección de Profesores Asistentes, Adjuntos y Titulares, en las Unidades Académicas de la UNVES, que serán individualizada en la parte dispositiva de la presente resolución. -

QUE, en el Capítulo V, Art. 19, del Reglamento de Concurso de Título, Méritos y Aptitudes para Profesores Asistentes, Adjuntos y Titulares de las Carreras de Grado de las Unidades Académicas de la UNVES", establece que la Comisión de Selección debe expedirse dentro de un plazo establecido en un cronograma aprobado por la autoridad competente.

QUE, las Carreras de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería en Sistemas Informáticos de la Facultad Politécnica de la UNVES, dispone de rubros propios en el Anexo del Personal del Presupuesto General de la UNVES, aprobado por el Congreso Nacional para cada Ejercicio Fiscal y por lo tanto pueden ser concursadas sus materias con el Rubro L09, Rubro L18, L28 y correspondiente a Encargado de Cátedra hasta que la Universidad Cuenten con los rubros de Profesor Adjunto. -

QUE, el Consejo Directivo de Facultad Politécnica, de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en su Sesión N° 21 de fecha 14 de noviembre del año 2023, resolvió "AUTORIZAR al DECANO Prof. Ing. ANTONIO ZORRILA GONZALEZ y al SECRETARIO del Consejo Directivo PROF. ING. JAVIER GUSTAVO MENDOZA, a firmar las resoluciones emanadas por el Consejo Directivo de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo".-

POR TANTO, con base a las consideraciones mencionadas, el Consejo Directivo de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones legales: -

RESUELVE:

Art. 1º) APROBAR el Llamado a Concurso Público de Oposición para la Selección de Profesor Adjunto (Periodo Académico 2024 -2028) para la carrera de Ingeniería Eléctrica de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo con el Rubro L18, L29 y el Rubro L28, hasta que la Universidad cuente con los rubros de Profesores Adjunto, siendo las materias a concursar y los perfiles de los candidatos conforme al siguiente detalle: -

Nº	INSTITUCIÓN /CARRERA	CATEDRA	CATEGORÍA	DENOMINACIÓN DEL CARGO	PERFIL REQUERIDO	DURACIÓN EN EL CARGO
1	Facultad Politécnica – Ingeniería Eléctrica	Geometría Analítica I	L18	Profesor Adjunto	- Ingeniero Eléctrico, Ingeniero en Sistemas Informáticos, Ingeniero Electrónico, Ingeniero Civil, o Licenciado en Matemática. - Título, Diploma o Certificado de postgrado de Especialización o Maestría, registrado en el MEC e inscripto en el Rectorado de la UNVES	2024-2028
2	Facultad Politécnica – Ingeniería Eléctrica	Algebra Lineal y Vectorial	L18	Profesor Adjunto	- Ingeniero Eléctrico, Ingeniero en Sistemas Informáticos, Ingeniero Electrónico, Ingeniero Civil, o Licenciado en Matemática. - Título, Diploma o Certificado de postgrado de Especialización o Maestría, registrado en el MEC e inscripto en el Rectorado de la UNVES	2024-2028
3	Facultad Politécnica – Ingeniería Eléctrica	Calculo I	L18	Profesor Adjunto	- Ingeniero Eléctrico, Ingeniero en Sistemas Informáticos, Ingeniero Electrónico, Ingeniero Civil, o Licenciado en Matemática. - Título, Diploma o Certificado de postgrado de Especialización o Maestría, registrado en el MEC e inscripto en el Rectorado de la UNVES	2024-2028
4	Facultad Politécnica – Ingeniería Eléctrica	Idioma	L18	Profesor Adjunto	- Ingeniero Eléctrico, Ingeniero en Sistemas Informáticos, Ingeniero Electromecánico, Ingeniero Electrónico, Ingeniero Civil o Licenciado en Lenguas extranjeras con manejo de idioma Inglés demostrable con certificado.	2024-2028

					- Título, Diploma o Certificado de postgrado de Especialización o Maestría, registrado en el MEC e inscripto en el Rectorado de la UNVES	
5	Facultad Politécnica – Ingeniería Eléctrica	Dibujo Técnico	L18	Profesor Adjunto	- Ingeniero Eléctrico, Ingeniero Electromecánico, Ingeniero Electrónico, Ingeniero Civil o Arquitecto. - Título, Diploma o Certificado de postgrado de Especialización o Maestría, registrado en el MEC e inscripto en el Rectorado de la UNVES	2024-2028
6	Facultad Politécnica – Ingeniería Eléctrica	Calculo II	L18	Profesor Adjunto	- Ingeniero Eléctrico, Ingeniero en Sistemas Informáticos, Ingeniero Electrónico, Ingeniero Civil o Licenciado en Matemática. - Título, Diploma o Certificado de postgrado de Especialización o Maestría, registrado en el MEC e inscripto en el Rectorado de la UNVES	2024-2028
7	Facultad Politécnica – Ingeniería Eléctrica	Física II	L18	Profesor Adjunto	- Ingeniero en Sistemas Informáticos, Ingeniero Eléctrico, Ingeniero Civil o Ingeniero en Electrónica. - Título, Diploma o certificado que acredite haber realizado la capacitación pedagógica en educación superior.	2024-2028
8	Facultad Politécnica – Ingeniería Eléctrica	Estadística	L18	Profesor Adjunto	- Licenciado en Estadísticas, Licenciado en Matemáticas o Ingeniero con Especialización, Maestría o Doctorado afines a la materia. - Título, Diploma o Certificado de postgrado de Especialización o Maestría, registrado en el MEC e inscripto en el Rectorado de la UNVES	2024-2028
9	Facultad Politécnica – Ingeniería Eléctrica	Circuitos Eléctricos I	L28	Profesor Adjunto	- Licenciado en Electricidad, Ingeniero Eléctrico o Ingeniero Electrónico. - Título, Diploma o Certificado de postgrado de Especialización o Maestría, registrado en el MEC e inscripto en el Rectorado de la UNVES	2024-2028
10	Facultad Politécnica – Ingeniería Eléctrica	Resistencia De Materiales	L18	Profesor Adjunto	- Ingeniero Eléctrico, Ingeniero Electrónico, Ingeniero Electromecánico o Ingeniero Civil. - Título, Diploma o Certificado de postgrado de Especialización o Maestría, registrado en el MEC e inscripto en el Rectorado de la UNVES	2024-2028
11	Facultad Politécnica – Ingeniería Eléctrica	Física IV	L18	Profesor Adjunto	- Ingeniero Eléctrico, Ingeniero Electrónico, Ingeniero Electromecánico o Ingeniero Civil. - Título, Diploma o Certificado de postgrado de Especialización o Maestría, registrado en el MEC e inscripto en el Rectorado de la UNVES	2024-2028
12	Facultad Politécnica – Ingeniería Eléctrica	Circuitos Eléctricos II	L28	Profesor Adjunto	- Licenciado en Electricidad, Ingeniero Eléctrico o Ingeniero Electrónico. - Título, Diploma o Certificado de postgrado de Especialización o Maestría, registrado en el MEC e inscripto en el Rectorado de la UNVES	2024-2028

13	Facultad Politécnica – Ingeniería Eléctrica	Calculo IV	L18	Profesor Adjunto	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero Eléctrico, Ingeniero Electrónico, Ingeniero Electromecánico o Ingeniero Civil. - Título, Diploma o Certificado de postgrado de Especialización o Maestría, registrado en el MEC e inscripto en el Rectorado de la UNVES 	2024-2028
14	Facultad Politécnica – Ingeniería Eléctrica	Electrónica I	L18	Profesor Adjunto	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero Electrónico. - Título, Diploma o Certificado de postgrado de Especialización o Maestría, registrado en el MEC e inscripto en el Rectorado de la UNVES 	2024-2028
15	Facultad Politécnica – Ingeniería Eléctrica	Instalación Eléctrica II (Industrial)	L28	Profesor Adjunto	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Electricidad, Ingeniero Eléctrico o Ingeniero Electrónico. - Título, Diploma o Certificado de postgrado de Especialización o Maestría, registrado en el MEC e inscripto en el Rectorado de la UNVES 	2024-2028
16	Facultad Politécnica – Ingeniería Eléctrica	Electrónica Digital	L29	Profesor Adjunto	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero Electrónico. - Título, Diploma o Certificado de postgrado de Especialización o Maestría, registrado en el MEC e inscripto en el Rectorado de la UNVES 	2024-2028
17	Facultad Politécnica – Ingeniería Eléctrica	Calculo VI	L18	Profesor Adjunto	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero Eléctrico, Ingeniero Electrónico, Ingeniero Electromecánico o Ingeniero Civil. - Título, Diploma o Certificado de postgrado de Especialización o Maestría, registrado en el MEC e inscripto en el Rectorado de la UNVES 	2024-2028

Art. 2º) APROBAR el Llamado a Concurso Público de Oposición para la Selección de Profesor Adjunto (Periodo Académico (2024 - 2028) para la carrera de Ingeniería en Sistemas Informáticos de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo con el Rubro L18, L28 y el Rubro L09, hasta que la Universidad cuente con los rubros de Profesores adjuntos, siendo las materias a concursar y los perfiles de los candidatos conforme al siguiente detalle:

Nº	INSTITUCIÓN /CARRERA	CATEDRA	CATEGORÍA	DENOMINACIÓN DEL CARGO	PERFIL REQUERIDO	DURACIÓN EN EL CARGO
1	Facultad Politécnica – Ingeniería en Sistemas Informáticos	Computación I	L18	Profesor Adjunto	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero en Sistemas Informáticos o Licenciado en Análisis de Sistemas Informáticos. - Certificado de postgrado de Especialización o Maestría, registrado en el MEC e inscripto en el Rectorado de la UNVES 	2024-2028
2	Facultad Politécnica – Ingeniería en Sistemas Informáticos	Matemática I	L18	Profesor Adjunto	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero Eléctrico, Ingeniero en Sistemas Informáticos, Ingeniero Electrónico, Ingeniero Civil o Licenciado en Matemática. - Título, Diploma o Certificado de postgrado de Especialización o Maestría, registrado en el MEC e inscripto en el Rectorado de la UNVES 	2024-2028
3	Facultad Politécnica – Ingeniería en Sistemas Informáticos	Informática I	L09	Profesor Adjunto	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero en Sistemas Informáticos o Licenciado en Análisis de Sistemas Informáticos. - Certificado de postgrado de Especialización o Maestría, registrado en el MEC e inscripto en el Rectorado de la UNVES 	2024-2028

4	Facultad Politécnica – Ingeniería en Sistemas Informáticos	Algoritmia I	L28	Profesor Adjunto	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero en Sistemas Informáticos o Licenciado en Análisis de Sistemas Informáticos. - Certificado de postgrado de Especialización o Maestría, registrado en el MEC e inscripto en el Rectorado de la UNVES 	2024-2028
5	Facultad Politécnica – Ingeniería en Sistemas Informáticos	Inglés	L09	Profesor Adjunto	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero Eléctrico, Ingeniero en Sistemas Informáticos, Ingeniero Electromecánico, Ingeniero Electrónico, Ingeniero Civil o Licenciado en Lenguas extranjeras con manejo de idioma Inglés demostrable con certificado. - Título, Diploma o Certificado de postgrado de Especialización o Maestría, registrado en el MEC e inscripto en el Rectorado de la UNVES 	2024-2028
6	Facultad Politécnica – Ingeniería en Sistemas Informáticos	Computación II	L18	Profesor Adjunto	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero en Sistemas Informáticos o Licenciado en Análisis de Sistemas Informáticos. - Certificado de postgrado de Especialización o Maestría, registrado en el MEC e inscripto en el Rectorado de la UNVES 	2024-2028
7	Facultad Politécnica – Ingeniería en Sistemas Informáticos	Algoritmia II	L18	Profesor Adjunto	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero en Sistemas Informáticos o Licenciado en Análisis de Sistemas Informáticos. - Certificado de postgrado de Especialización o Maestría, registrado en el MEC e inscripto en el Rectorado de la UNVES 	2024-2028
8	Facultad Politécnica – Ingeniería en Sistemas Informáticos	Matemática II	L18	Profesor Adjunto	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero Eléctrico, Ingeniero en Sistemas Informáticos, Ingeniero Electrónico, Ingeniero Civil o Licenciado en Matemática. - Título, Diploma o Certificado de postgrado de Especialización o Maestría, registrado en el MEC e inscripto en el Rectorado de la UNVES 	2024-2028
9	Facultad Politécnica – Ingeniería en Sistemas Informáticos	Matemática III	L18	Profesor Adjunto	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero Eléctrico, Ingeniero en Sistemas Informáticos, Ingeniero Electrónico, Ingeniero Civil, o Licenciado en Matemática. - Título, Diploma o Certificado de postgrado de Especialización o Maestría, registrado en el MEC e inscripto en el Rectorado de la UNVES 	2024-2028
10	Facultad Politécnica – Ingeniería en Sistemas Informáticos	Programación III	L18	Profesor Adjunto	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero en Sistemas Informáticos o Licenciado en Análisis de Sistemas Informáticos, con sólidos conocimientos en programación en plataformas Web. - Título, Diploma o Certificado de postgrado de Especialización o Maestría, registrado en el MEC e inscripto en el Rectorado de la UNVES 	2024-2028
11	Facultad Politécnica – Ingeniería en Sistemas Informáticos	Matemática IV	L18	Profesor Adjunto	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero en Sistemas Informáticos, Ingeniero Eléctrico, Ingeniero Electrónico, Ingeniero Civil, o Licenciado en Matemática. - Título, Diploma o Certificado de postgrado de Especialización o Maestría, registrado en el MEC e inscripto en el Rectorado de la UNVES 	2024-2028

12	Facultad Politécnica – Ingeniería en Sistemas Informáticos	Física II	L18	Profesor Adjunto	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero en Sistemas Informáticos, Ingeniero Eléctrico, Ingeniero Electrónico, Ingeniero Civil, Título, Diploma o Certificado de postgrado de Especialización o Maestría, registrado en el MEC e inscripto en el Rectorado de la UNVES 	2024-2028
13	Facultad Politécnica – Ingeniería en Sistemas Informáticos	Programación IV	L18	Profesor Adjunto	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero en Sistemas Informáticos o Licenciado en Análisis de Sistemas Informáticos, con sólidos conocimientos en programación en plataformas Web. - Título, Diploma o Certificado de postgrado de Especialización o Maestría, registrado en el MEC e inscripto en el Rectorado de la UNVES 	2024-2028
14	Facultad Politécnica – Ingeniería en Sistemas Informáticos	Administración I	L18	Profesor Adjunto	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Administración de empresas o Licenciados en Ciencias contables, Especialización, Maestría o Doctorado a fin a la materia, Título, Diploma o Certificado de postgrado de Especialización o Maestría, registrado en el MEC e inscripto en el Rectorado de la UNVES 	2024-2028
15	Facultad Politécnica – Ingeniería en Sistemas Informáticos	Estadísticas y Probabilidades	L18	Profesor Adjunto	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Estadísticas o Licenciado en Matemáticas, Especialización, Maestrías, Doctorados a fines a la materia. Título, Diploma o Certificado de postgrado de Especialización o Maestría, registrado en el MEC e inscripto en el Rectorado de la UNVES 	2024-2028
16	Facultad Politécnica – Ingeniería en Sistemas Informáticos	Redes I	L18	Profesor Adjunto	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero en Sistemas Informáticos o Licenciado en Análisis de Sistemas Informáticos, con sólidos conocimientos en redes de computadoras. - Título, Diploma o Certificado de postgrado de Especialización o Maestría, registrado en el MEC e inscripto en el Rectorado de la UNVES 	2024-2028
17	Facultad Politécnica – Ingeniería en Sistemas Informáticos	Investigación Operativa I	L18	Profesor Adjunto	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero en Sistemas Informáticos o Licenciado en Análisis de Sistemas Informáticos. - Título, Diploma o Certificado de postgrado de Especialización o Maestría, registrado en el MEC e inscripto en el Rectorado de la UNVES 	2024-2028
18	Facultad Politécnica – Ingeniería en Sistemas Informáticos	Investigación Operativa II	L18	Profesor Adjunto	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero en Sistemas Informáticos o Licenciado en Análisis de Sistemas Informáticos. - Título, Diploma o Certificado de postgrado de Especialización o Maestría, registrado en el MEC e inscripto en el Rectorado de la UNVES 	2024-2028
19	Facultad Politécnica – Ingeniería en Sistemas Informáticos	Informática IV	L18	Profesor Adjunto	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero en Sistemas Informáticos o Licenciado en Análisis de Sistemas Informáticos. - Título, Diploma o Certificado de postgrado de Especialización o Maestría, registrado en el MEC e inscripto en el Rectorado de la UNVES 	2024-2028

20	Facultad Politécnica – Ingeniería en Sistemas Informáticos	Computación VI	L18	Profesor Adjunto	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero en Sistemas Informáticos o Licenciado en Análisis de Sistemas Informáticos, con sólidos conocimientos en Cloud Computing. - Título, Diploma o Certificado de postgrado de Especialización o Maestría, registrado en el MEC e inscripto en el Rectorado de la UNVES 	2024-2028
21	Facultad Politécnica – Ingeniería en Sistemas Informáticos	Ingeniería de Software I	L18	Profesor Adjunto	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero en Sistemas Informáticos, con sólidos conocimientos en proceso de desarrollo de software. - Título, Diploma o Certificado de postgrado de Especialización o Maestría, registrado en el MEC e inscripto en el Rectorado de la UNVES 	2024-2028
22	Facultad Politécnica – Ingeniería en Sistemas Informáticos	Electrónica Digital II	L18	Profesor Adjunto	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero Electrónico. - Título, Diploma o Certificado de postgrado de Especialización o Maestría, registrado en el MEC e inscripto en el Rectorado de la UNVES 	2024-2028
23	Facultad Politécnica – Ingeniería en Sistemas Informáticos	Informática V	L18	Profesor Adjunto	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero en Sistemas Informáticos, con sólidos conocimientos en desarrollo en plataformas web. - Título, Diploma o Certificado de postgrado de Especialización o Maestría, registrado en el MEC e inscripto en el Rectorado de la UNVES 	2024-2028
24	Facultad Politécnica – Ingeniería en Sistemas Informáticos	Sistemas Distribuidos	L18	Profesor Adjunto	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero en Sistemas Informáticos, con sólidos conocimientos en Sistemas Descentralizados. - Título, Diploma o Certificado de postgrado de Especialización o Maestría, registrado en el MEC e inscripto en el Rectorado de la UNVES 	2024-2028

Art. 3º) ESTABLECER que todas las asignaturas, en concurso, se desarrollan en la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu, sito en Bvar Rio Apa c/ Tape Pytã de la Ciudad de Villarrica del Espíritu Santo, de lunes a viernes en el horario de 13:00 a 18:00 y 18:00 a 22:00 hs., conforme al Horario de Clases y Calendario Académico aprobados por las autoridades competentes de la Facultad.

Art. 4º) CONFORMAR la comisión de selección del Concurso de Cátedras con los siguientes integrantes

Presidente:

- Prof. Ing. Antonio Zorrilla González, Decano

Miembros Titulares:

- Prof. Ing. Mario Luis López, Docente, Miembro del Consejo Directivo

- Prof. Ing. Antonio Emigdio Gray López, Docente, Miembro del Consejo Directivo

- Prof. Mst. Evangelina Cristaldo Denis, Profesor Asistente de la Facultad Carrera de Ingeniería en Sistemas Informáticos.

- Ing. Diego Ariel Ayala Aramendia, Egresado no Docente, Miembro del Consejo Directivo

- Prof. Mst. Elisa Benítez de Barreto, Miembro del Área Académica de la Facultad

Miembros Suplentes:

- Prof. Ing. Víctor Antonio Candia, Docente, Miembro del Consejo Directivo

- Prof. Ing. Natalia Soledad Fernández, Docente, Miembro del Consejo Directivo

Art. 5º) APROBAR el Cronograma del Llamado a Concurso de Títulos, Méritos, Actitudes, para la Selección de Profesor Adjunto de las Carreras de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería en Sistemas Informáticos de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu, Periodo 2024 - 2028, conforme al siguiente detalle:



ACCIONES	FECHAS
Aprobación del llamado a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para Profesor Asistente, Cronograma y conformación de la Comisión de Selección.	Desde el 09 de febrero de 2024
Comunicación por el Decano a los integrantes de la Comisión su designación y la fecha para la realización del concurso (Art 7º del Reglamento de Concurso de Títulos Méritos y Aptitudes para profesores Asistentes, Adjuntos y Titulares de las carreras de Grado de la UNVES).	Desde el 09 de febrero de 2024
Exhibición por Secretaria de Facultad de la nómina de los miembros de la Comisión de Selección en los tableros de aviso de la Facultad.	Desde el 09 de febrero de 2024
Llamado Público por medio de la Pagina Web Institucional de la UNVES, tableros de avisos de la Facultad de conformidad al art 9 del Reglamento de Concurso de Títulos Méritos y Aptitudes para profesores Asistentes, Adjuntos y Titulares de las carreras de Grado de la UNVES	Desde el 09 al 15 de febrero de 2024
Inhibiciones de los miembros de la Comisión	Desde el 09 al 13 de febrero de 2024
Presentación de Recusaciones fundadas contra los miembros de la Comisión, en un solo escrito todos los motivos de recusación por mesa de entrada de Secretaria de Facultad	Desde el 09 al 13 de febrero de 2024
Remisión de las recusaciones al Consejo Directivo por la Secretaría de Facultad.	13 de febrero
Periodo de Recepción de Carpetas por mesa de entrada de Secretaria de Facultad	Desde el 09 de febrero hasta el 26 de febrero
Aceptación o rechazo de las recusaciones por el Consejo Directivo y designación de reemplazantes en el primer caso.	Hasta el 19 de febrero
Remisión de informe de la Secretaría de Facultad a la Comisión de Selección, acompañadas de los expedientes de cada interesado foliadas y rubricadas todas sus fojas	El 26 de febrero
Estudio y calificación de Carpetas	Desde el 26 febrero al 08 de marzo
Remisión de Dictamen por la Comisión al Consejo Directivo	El 08 de marzo
Consideración por el Consejo Directivo en sesión ordinaria, del Dictamen de la Comisión de Selección	El 12 de marzo
Publicación de Ganadores en la Página Web de la UNVES y por tablero de avisos de la Facultad	El 12 de marzo
Periodo de Reclamos de los concursantes	Hasta el 15 de marzo
Remisión al Rectorado de los Resultados del Concurso de Títulos Méritos y Aptitudes para PROFESOR ADJUNTO proponiendo el nombramiento de ganadores	El 15 de marzo

Art. 6º) ESTABLECER que la recepción de las carpetas de los postulantes, se recibirán en la Mesa de Entrada de la Secretaría de la Facultad de: 13:00 a 20:00, de lunes a viernes, en el domicilio de la Unidad Académica, sito en Bvar Rio Apa c/ Tape Pytã de la Ciudad de Villarrica del Espíritu Santo

Art. 7º) DISPONER que los postulantes al concurso, deberá abonar, por cada una de la asignatura por la cual dese concursar, el monto de 100.000 ₳ / Gs. (cien mil Guaraníes) fijado en la Resoluciones del Consejo Directivo de la Facultad Politécnica N° 39/2021, el mismo podrá realizarse en la Preceptoría de la Facultad de: 13:00 a 20:00 hs de lunes a viernes, en el domicilio de la Unidad Académica, sito en Bvar Rio Apa c/ Tape Pytã de la Ciudad de Villarrica del Espíritu Santo.

Art. 8º) ESTABLECER que los Docentes, podrán descargar el formulario de solicitud de expedición del documento que acredite haber actuado en carácter de Asistente, de la Pagina Web de la Facultad y luego remitir el mismo en el correo institucional (politecnica@unves.edu.py).

Art. 9º) DISPONER que los postulantes al concurso, conforme a la Ley 3315/2007 Carta Orgánica, al Reglamento General de la UNVES, y el Reglamento de Concurso, deberán presentar las siguientes documentaciones para cada materia a concursar:

- a. Solicitud de nombramiento presentada por la Facultad;
- b. Una Fotocopia de cédula de identidad actualizada (autenticada por escribanía);
- c. Currículum Vitae, formato normalizado;
- d. Una foto tipo carnet a color actualizada;
- e. Certificado de Antecedente Judicial y Policial, vigentes (originales);
- f. Para ser nombrado Profesor Adjunto, el Docente deberá contar con Título, Diploma o Certificado de postgrado de Especialización o Maestría, registrado en el MEC e inscripto en el Rectorado de la UNVES (fotocopia autenticada por escribanía).
- g. Fotocopia autenticada por escribanía pública del Título, Diploma o Certificado que acredite haber realizado la capacitación pedagógica en educación superior (Formación Docente Universitaria/ Docencia Universitaria o similar) de la UNVES o de otra Universidad de por lo menos 100 horas cátedras, inscripto en el Rectorado de la UNVES, previo registro en el MEC, si corresponde;
- h. Documento (Resolución, Certificado o similar) que acredite haber actuado en carácter de profesor asistente en la UNVES por lo menos durante cinco años en la disciplina de cuya titularidad se trata.

NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

PROF. ING. JAVIER GUSTAVO MENDOZA

Secretario del Consejo Directivo
Facultad Politécnica



PROF. ING. ANTONIO ZORRILLA GONZALEZ

Decano y Presidente del Consejo Directivo
Facultad Politécnica



ANEXO I

FORMATO NORMALIZADO DEL CURRÍCULUM VITAE

Foto

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

1	Apellidos	
2	Nombres	
3	Cedula de Identidad Civil N°	
4	Lugar de Nacimiento	
5	País	
6	Nacionalidad	
7	Estado Civil	
8	Fecha de Nacimiento	
9	Dirección	
10	Teléfono Fijo	
11	Teléfono Móvil	
12	Dirección de correo electrónico	
13	Código Postal	
14	Teléfono Laboral	

2. DATOS ACADÉMICOS

Nivel	Institución	País	Título Obtenido	Año de Obtención
Terciaria no Universitario				
Universitario				
Universitario				
Título de la Tesis de Grado				
Post Grado (1)				
Título de la Tesis de Postgrado				
Curso de Docencia Universitaria				
Curso de Docencia Universitaria				

3. CAPACITACIÓN Y/O ACTUALIZACIONES

Nº	CONGRESOS, CURSOS, SEMINARIOS, TALLERES	ORGANIZADO	TIEMPO	LUGAR Y FECHA	CATEGORÍA

4- INVESTIGACIONES, CREACIONES Y/O PRODUCTOS DESARROLLADOS

Tema/Título de la Investigación/Creación o Producto Desarrollado	Grado de Autoría				Institución Patrocinante	¿Publicado?	¿Patente?
	PI (1)	DI (2)	IA (3)	CEI (4)			

PI = producción individual/creación individual

DI = director de Equipo de Investigación/diseño/creación

IA = Investigador Adjunto/creador - diseñador adjunto

CEI = Componente de equipo de investigación/equipo de creación

TIENE EXPERIENCIA EN TUTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN.

CONCEPTO	SI	NO
Proyecto Final/Proyecto de Título		
Tesis		
Tesinas		
Otras Investigaciones		

PUBLICACIONES: Memoria de Congresos, Ponencias, Artículos, Guía de Trabajos, Manuales Didácticos, otros.

TIPO DE MATERIAL (Memoria, artículos, etc.)	TITULO	MEDIO EN QUE SE PUBLICO	PATENTE

Si ha publicado libros, indique

TITULO	PARTICIPACIÓN	EDITORIAL	LUGAR

(A) Autor, (CA) Coautor, (C) Compilador, (AC) Autor de Capitulo

Si ha participado en la edición y/o publicación de revistas.

*Carácter	Nombre de la Revista	Lugar	Año

Carácter: Director, Editor, Miembro del Consejo Editorial, Colaborador.

Actividades de vinculación o extensión propiciada por su Cátedra de las que participó en los últimos cinco años.

CÁTEDRA	ACTIVIDAD DESARROLLADA	RESULTADOS RELEVANTES

IDIOMAS Y GRADO DE DOMINIO

IDIOMAS	LEE	HABLA	ESCRIBE
CASTELLANO			
GUARANÍ			
INGLES			
PORTUGUÉS			
FRANCÉS.			

AÑOS DE EXPERIENCIA

CONCEPTO	AÑOS	OBSERVACIONES
Años de experiencia en la profesión		
Años de experiencia docente		
Tipo de permanencia (MT, TC, HC)		

CARRERA ACADÉMICA - ADMINISTRATIVA

PUESTO O CARGO	INSTITUCIÓN	AÑOS DE PERMANENCIA

ACTIVIDAD DOCENTE

MATERIA	INSTITUCIÓN	CARRERA	G (1)	PG (2)	CD (3)	Años en la Categoría docente

G (1) = Grado (T) Titular, PG (2) = (A) Asistente, Post grado (E) Encargado de Cátedra, CD (3) = Categoría docente Ay (ayudante, auxiliar)

ACTIVIDAD PROFESIONAL

PUESTO O CARGO	ACTIVIDADES PRINCIPALES	EMPRESA INSTITUCIÓN	AÑOS DE PERMANENCIA

OTRAS ACTIVIDADES



ANEXO II

FORMULARIO DE SOLICITUD DE CONCURSO AL CARGO

**LLAMADO A CONCURSO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA
PROFESOR ADJUNTO DE LA CARRERA DE INGENIERIA EN SISTEMAS INFORMÁTICOS, PERIODO 2024 - 2028**

Señor Decano de la Facultad Politécnica de la UNVES. -

*El/La que suscribe, Prof. _____,-
con Cédula de Identidad Civil N° _____, se dirige a usted, a fin de presentar mi carpeta, con las
documentaciones correspondientes, para el llamado a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes, dispuesto por
Resolución del Consejo Directivo N° 13/2024, conforme a los siguientes datos: -*

Nombre de la Asignatura:

Curso:

Semestre:

Firma del/la Postulante

MESA DE ENTRADA DE LA SECRETARIA DE LA FACULTAD
(cada uno de los documentos, deberá estar rubricado y foliado [números y letras] por el/la postulante)



**LLAMADO A CONCURSO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA
PROFESOR ADJUNTO DE LA CARRERA DE INGENIERIA ELÉCTRICA, PERIODO 2024 - 2028**

Señor Decano de la Facultad Politécnica de la UNVES. -

*El/La que suscribe, Prof. _____,-
con Cédula de Identidad Civil N° _____, se dirige a usted, a fin de presentar mi carpeta, con las
documentaciones correspondientes, para el llamado a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes, dispuesto por
Resolución del Consejo Directivo N°13/2024, conforme a los siguientes datos:-*

Nombre de la Asignatura:

Curso:

Semestre:

Firma del/la Postulante

MESA DE ENTRADA DE LA SECRETARIA DE LA FACULTAD
(cada uno de los documentos, deberá estar rubricado y foliado [números y letras] por el/la postulante)

